

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 313-STJSL-SA-2022: En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Vista la presentación del Ab. Diego Leonardo Castillo y del Esp. Héctor Alfredo Lázzari, en carácter de coordinadores locales del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal, remitida a Secretaría Administrativa en fecha 24/10/2022 que se agrega en ADM 13182/22, mediante la cual solicitan la declaración de interés judicial del "XII Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP)", organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, que se desarrolla en la ciudad de Villa Mercedes - Provincia de San Luis-, desde el 24 al 28 de octubre de 2022 y desde el 7 al 11 de noviembre de 2022.-

Que, conforme surge de tal presentación, el mencionado evento es una iniciativa impulsada por el referido Instituto desde el año 2009 en Argentina, en coordinación con las Facultades de Derecho de distintas universidades del País. -

Que además, los presentantes manifiestan que el objetivo general de dicho Concurso es promover la implementación de programas universitarios destinados a formar estudiantes en la lógica y dinámica del litigio conforme a los sistemas adversariales de justicia penal y, a su vez, entrenar a docentes universitarios en materia de litigio adversarial y estratégico, a fin de originar una transformación en la forma de enseñanza del derecho penal y proceso penal, como así también incidir sobre las prácticas de jueces/as, fiscales/as, defensores/as y abogados/as de la Provincia, quienes serán invitados/as a participar como jueces/zas directores/as de los simulacros de audiencia.-

Que tal competencia consta de una fase virtual: "Audiencias previas al juicio oral" (del 24 al 28 de octubre de 2022) y una fase presencial: "Juicios orales" (del 7 al 11 de noviembre de 2022).-

Que asimismo, se destaca que INECIP ha decidido invitar a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis para ser sede del concurso, teniendo en cuenta el proceso de reforma de la justicia penal en la que se encuentra inmersa la Provincia a partir de la aprobación del nuevo Código Procesal Penal de San Luis, a través del cual se implementa el sistema acusatorio adversarial.-

Que tal cambio genera una necesidad práctica de capacitación en técnicas de litigación para los operadores locales y el CNULP ha servido en otras provincias para visibilizar la necesidad de impulsar la formación no sólo de estudiantes, sino también de los propios abogados/as y funcionarios/as en esas destrezas.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia y trascendencia para el ámbito profesional, jurídico, social e institucional de la temática que se abordará en el Concurso de referencia, es pertinente declarar la misma de interés judicial.

Que por su parte, deben considerarse los informes, de fecha 25/10/2022, de la Directora de la Oficina del Colegio de Jueces y de la Jefa de Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial, sobre disponibilidad y factibilidad de uso de la Sala de Juicios N° 2, solicitado para la fase presencial del concurso: "Juicios orales" (del 7 al 11 de noviembre de 2022).

Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el "XII Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP)", organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, que se desarrolla en la ciudad de Villa Mercedes - Provincia de San Luis-,

desde el 24 al 28 de octubre de 2022 y desde el 7 al 11 de noviembre de 2022.-

II) AUTORIZAR el uso de la Sala de Juicios Orales N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para la segunda etapa del Concurso de referencia, a desarrollarse desde el 7 al 11 de noviembre del corriente año, conforme disponibilidad y factibilidad informadas por la Directora de la Oficina del Colegio de Jueces y la Jefa de Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial; asignando la custodia de uso al Dr. Héctor Alfredo Lázzari, Funcionario del Poder Judicial y a la Sra. Estela del Carmen Lazzari, Delegada de la Unidad de Protocolo y Ceremonial.-

III) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión de la presente declaración.-

IV) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a los presentantes y a todos los organismos y personal del Poder Judicial.-